

## 21º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO

26-11-2020

Este 26 de noviembre de 2020, se ha celebrado la 21ª reunión de la Comisión Negociadora de convenio.

La empresa, una vez más ha venido con las manos en los bolsillos. El portavoz del Comité ha continuado con su ronda de intervenciones preguntando a la empresa si ha cambiado de opinión sobre los siguientes puntos:

**Art. 30: disfrutar de los permisos no retribuidos necesarios para concurrir a exámenes** para la obtención de un título académico o profesional. En caso de que tenga relación con la actividad laboral se le concederá permiso retribuido y la concesión del permiso oportuno. Los costes de los cursos de recuperación de puntos del carnet de conducir serán a cargo de la empresa.

**Avanza.-** Indica que mantiene su postura y no accede a estas propuestas.

**CTE. Antigüedad art. 32 y 33, recuperar el tiempo efectivo de la antigüedad** es una línea roja, y que se tiene que actualizar a todos los trabajadores que estaban de alta en octubre de 2013 a los que no se les reconoce 2 años de antigüedad.

**Avanza.-** Responde que el mecanismo de la antigüedad no iguala a todo el mundo, y hay que preguntarse si es el mecanismo adecuado. Lo que hay que plantearse es si se debe seguir aplicando o no. No parece muy lógico que la antigüedad se siga manteniendo.

**CTE.- Art. 34 horas extras.** El precio de ésta que planteamos en la plataforma, es la más justa. La hora extra tiene que ser superior a la hora ordinaria.

**Avanza.-** Responde que no se está de acuerdo en los incrementos. La hora extra debe ser igual a la ordinaria.

**CTE.- art. 35, 36, 37 planteamos que no se descuente nada a los trabajadores de IT** por accidente laboral para cobrar íntegras las pagas extras. Y por otro lado se mantiene la postura en que se pueda cobrar en efectivo los salarios. A nadie se le puede obligar a cobrar la nómina por el banco.

**CTE.- Sobre el art. 44 de registro de jornada, queremos que empiece a computarse la jornada de los conductores en cuanto recoge la hoja de servicio,** es decir, desde el momento que el trabajador está a disposición de la empresa.

**Sobre los art. 45 y 55 queremos que se cambien según recoge la plataforma** y se equiparen sobre la solicitud de fiestas pagadas. Otro tema muy importante es el art.

47, el cual es el pilar más grueso que sostiene el colectivo más mayoritario, el de movimiento hay que regular que los INSPECTORES que al alcanzar la edad de 55 años y con una antigüedad de 10 años cómo inspector, y estén interesados en elegir PUESTO DE TRABAJO, podrán hacerlo con carácter preferente,

Con el CAP, para los conductores que lo hagan, se tiene que realizar la conciliación familiar y respetar la clave pactada.

**En cuanto a los servicios cumplimentados a los cuadros de descansos presentados por la empresa no se ajustan a las simulaciones presentadas,** por lo que le instamos que sean rellenados para que la mayoría de conductores lleven una sola línea, con los cuadros de descansos iguales y proporcionalidad en fines de semana.

**Avanza.-** La previsión de diez posiciones es mejor, el cambio en cinco quincenales genera complejidad. En el desarrollo de cuadros de 2018, se dio una mejor solución. El de las 10 posiciones es también más adecuado.

**CTE.- Art. 48, los descansos del turno mañana/tarde de taller** se solicita que en la semana que no descansan en sábado y domingo, sea de dos días consecutivos lunes, martes y jueves, viernes, este sería el nuevo planteamiento.

**Avanza.-** Contesta que se valorará.

**CTE.-** Espera respuesta a la propuesta de modificación de los horarios de la gasolinera.

**Avanza.-** Responde que se valorará

**CTE.-** Solicitamos la entrega del listado de trabajadores de administración de taller, con sus funciones, turnos y descansos, tal como se dijo en la reunión anterior.

**Avanza.-** Se entregarán al firmar esta acta. Además quiere hablar del tema de la concreción horaria.

**CTE.-** Sobre este tema hablaremos cuando lleguemos a la propuesta del nuevo Plan de Igualdad, ya que está regulado ahí. Asimismo, les emplazamos para que en la próxima reunión nos entreguen servicios implementados en los cuadros de descansos en los términos que les hemos expresado anteriormente, es decir el máximo de conductores fijos con una sola línea.

Próxima reunión el día 2 de diciembre y posteriormente el día 10 de diciembre, a las 10:00 horas.

**Comité de Empresa Avanza Zaragoza**